



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262.  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



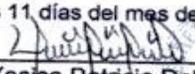
## CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

### **ACTA Nº 49.11 (1,2,3,4,5)**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Lunes 06 de Enero del año 2020**; presidió la sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11-**ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1- La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la apertura de una cuenta de cheques en Banco de Occidente a nombre de Municipalidad de Masaguara- Proyecto de construcción sistema de Agua Potable en tres comunidades 2- La Honorable Corporación Municipal Acordó apoyar con la cantidad de Lps. 5,000.00 a la Joven Roxana Elizabeth Giron con identidad # 1009-2001-00405 de la Aldea de Quiraguira, para gastos de Movilización a monitoreo del caso presentado a la DPI por Agresión 3- La Honorable corporación Municipal acordó autorizar Licencia por Maternidad con Goze de sueldo a la Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodríguez Hernández, durante el Periodo 27 de Enero al 27 de Abril del año 2020 4- La honorable corporación Municipal acordó apoyar con un rollo de maya de 6 pies 12 tubos chapa # 18 de 2 pulgadas y 14 láminas de 22 Pulga, para Reparación de las Champas del Campo de Futbol de la comunidad de San Antonio 5- La Honorable Corporación Municipal acordó realizar la Reunión de corporación el día Viernes 17 de Enero del 2020. Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta, firma Nelly Rosario Rodriguez Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, firma Jose Oduber Ruiz, Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal) \*\*\*\*\***ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\***

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020

  
Yesica Patricia Delcid  
Secretaria Municipal





# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262.  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



## **CERTIFICACION.**

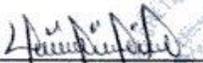
La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere CERTIFICA: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

### **ACTA Nº 50.10 (1,2,3,4,5,6)**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 17 de Enero del año 2020**; presidió la sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez, Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, faltando con excusa el Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10.....- **ACUERDOS**

**Y RESOLUCIONES:** **1- La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos acordó ejecutar el Presupuesto de Ingresos y egresos del año 2020 bajo la metodología SAMI y se ejecutara bajo la modalidad pacto por una vida Mejor.** **2- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó ejecutar los Recursos de la Transferencia de acuerdo a lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor** **3- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con 50 metros de cerámica para la casa cural de la comunidad de Potreritos** **4- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con un equipo de sonido para actividades comunales al Patronato de la comunidad de Santa Cruz de Horcones** **5- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con un Equipo de sonido al Grupo de Jóvenes de la Iglesia de la comunidad de Potreritos** **6- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con un Equipo de Sonido al centro Educativo de la Comunidad de Las Aradas,** Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodríguez, Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez Hernández, Firma José Santos Romero Rodríguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)\*\*\*\*\***ES CONFORME A SU ORIGINAL**\*\*\*\*\*

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020

  
Yesica Patricia Delcid C.  
Secretaria Municipal



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262.  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



## **CERTIFICACION.**

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

### **ACTA Nº 51.11 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13)**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Viernes 07 de Febrero del año 2020**; presidió la sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodríguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Regidor Primero José Santos Romero Rodríguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón faltando con excusa la Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...;

**ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1-** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Justificación de los valores presupuestados y no Ejecutados durante el año 2019.

#### Gastos Corrientes

**Grupo 100 de personal permanente**, los valores presupuestados y no ejecutados se debe a modificaciones presupuestarias que aumentó los valores y en dietas a regidores que disminuyó por motivos que dos regidores ya no están en funciones, Uno por renuncia y otro por abandono del cargo

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
100	personal permanente	3,478,688.22	2,871,142.22	607,546.00



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



**Grupo 200 de servicios no personales,** los valores no ejecutados se debe a que no se recibió transferencia de noviembre y diciembre para realizar tal liquidación. Y con fondos propios que a la fecha no surgieron necesidades que cubrir

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
200	Servicios no personales de funcionamiento	461,344.22	366,547.56	94,796.66

**Grupo 300 de materiales y suministros,** los valores no ejecutados se debe a que no se recibió transferencia de noviembre y diciembre para realizar tal liquidación. Y con fondos propios que a la fecha no surgieron necesidades que cubrir.

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
300	Materiales y suministros	353,310.52	239,495.50	113,815.02

**Grupo 500 Transferencias Corrientes,** los valores no ejecutados se debe a que no se recibió transferencia de noviembre y diciembre para realizar tal liquidación. Y con fondos propios que a la fecha no surgieron necesidades que cubrir como ser ayudas sociales, y el valor presupuestado correspondiente a la transferencia a INFOP que no se hizo la aportación

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
500	Transferencias corrientes	103,460.46	82,226.00	21,234.46



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



## EGRESOS DE CAPITAL Y DEUDA PUBLICA

**Grupo 400 de bienes capitalizables**, de igual forma la no liquidación total de los proyectos de inversión de los grupos Construcciones, adiciones y mejoras de edificios, Construcciones, adiciones y mejoras de viviendas populares, Construcciones, adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo, Construcciones, adiciones y mejoras de carreteras y puentes, Adquisición de equipos nuevos de oficina, Adquisición equipo de computación, Adquisición de auto vehículo, compra de terrenos se debe a que no se realizaron los trámites correspondientes para la adquisición, la falta de transferencia correspondientes a noviembre y diciembre. a proyectos bajo convenio con plan internacional, embajada de Japón subsidios con gobernación que se recibieron un 40% que no fueron ejecutados al 31 de diciembre y valores que se hicieron traspasos a otros proyectos aprobados por la corporación municipal, como ser construcción de cercas perimetrales unidades de salud aldea de quiragra y potreritos

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
400	Bienes capitalizables	14,075,357.10	11,379,827.09	2,695,530.01

**Grupo 500 de Transferencias corrientes y de capital**, los valores no ejecutados se debe a que no se recibió transferencia correspondiente al mes de noviembre y diciembre. y valores no ejecutados como ser transferencias a la mancomunidad MAMUNI, fondos de la niñez, protección a la mujer, educación y salud valores que no fueron ejecutados en un 100 % como fueron presupuestados no se dieron las necesidades prioritarias por parte de las instituciones a fines

Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
500	Transferencias Capital	5,600,030.65	4,012,836.35	1,587,194.29

**Grupo 700 servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**, los valores no ejecutados se debe a que se le hizo modificaciones presupuestaria con el ingreso de transferencia de los meses de noviembre y diciembre 2018 aumentando el valor definitivo, con esto se realizaron pagos fondo cafetero y se hizo traspaso al proyecto casa comunal caserío las Aradas



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



Código	Descripción	Vigente	Obligaciones Pagadas	Diferencia no Ejecutada en el periodo 2019
700	Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	900,900.00	608,721.00	292,179.00

Se presenta el siguiente cuadro donde se determina los ingresos presupuestados y menos los recaudados dando estos los valores pendientes cobro en el periodo fiscal 2019.

Código	Descripción	devengado	Recaudado de Enero a Diciembre	Pendiente de recaudar
112	Impuesto a Establecimientos Industriales	147579.46	145,483.62	2,095.84
117	Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	673,317.09	638,778.79	34,538.30
125	Renta de Propiedades	18,000.00	12,000.00	6,000.00
220	Venta de Bienes Inmueble	41,000.00	23,071.10	17,928.90
250	Transferencia del Gobierno Central	20,024,617.50	17,179,058.20	2845559.30
<b>Totales</b>		<b>21,262,514.05</b>	<b>18,304,743.87</b>	<b>2957770.18</b>

La justificación de no cumplir con la recaudación total de los ingresos corrientes se debe a los siguientes factores, a la aplicación de amnistías en impuestos, a la falta de pago de transferencias por parte del gobierno central de los meses de Noviembre y diciembre de 2019 en los **servicios de telecomunicación** disminuyo la declaración de ingresos según consta en nota recibida por parte de la AMHON para el año 2019 en relación a lo percibido en el 2018 siendo el valor presupuestado, en **renta de propiedades** no se recibió el pago de alquiler al Registro Nacional de las Personas quedando a deber 4 meses, en **Venta de Bienes Inmuebles** se debe a que no se hubo pocas solicitudes de dominio pleno.



## MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9862  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



- 2- La Honorable corporación Municipal acordó realizar el pago de Internet por el valor de Lps. 25,300.00 en un solo pago servicio corporativo de Enero a Diciembre del año 2020.
- 3- La Honorable corporación Municipal acordó aportar la parte que corresponde para cubrir viáticos a la técnico que brindara la capacitación en ejecución presupuestaria.
- 4- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 1,000.00 al señor Elvin Ivan Rodríguez de la comunidad de San Antonio para gastos de movilización para la niña Genesis Galeano para Evaluación y conocer Diagnostico de Problemas que presenta al caminar.
- 5- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 3/5 de Pintura, 3 galones de Pintura y 3 galones de Diluyente para el centro Educativo de la comunidad de Potreritos.
- 6- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 20,000.00, permiso para venta de cerveza y 3 fiestas para actividades que se desarrollaran en la celebración de la Feria Patronal de la comunidad de Piedras Gordas.
- 7- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 15,000.00 a la Fundación Hondureña para el niño con cáncer.
- 8-La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con el pago de Internet de la Oficina de la Dirección Municipal de Educación.
- 9- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con el pago por la cantidad de Lps. 7,000.00 a la docente voluntaria que impartirá clases a Septimo, Octavo y Noveno del centro Educativo de la comunidad de Piedras Gordas.
- 10- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con el pago por la cantidad de Lps. 7,000.00 a la docente voluntaria que impartirá clases a alumnos de Tercer Nivel del proyecto Educativo que funciona mediante el programa Educatodos en la comunidad de Campanario # 1, pago mensual, así mismo apoyar con set de libros para los estudiantes que son de escasos recursos económicos.
- 11- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 3/5 de Pintura y 2 galones de diluyente para en centro Educativo de la comunidad de la Jagua Horcones.,



## MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



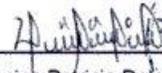
**12- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 20 laminas de Alucin y 20 canaletas para construcción del techo de vivienda a la señora Cándida Aguilar Cardona de la comunidad de Otatala.**

**13- La Honorable corporación Municipal acordó realzar la Reunión de corporación el día Lunes 17 de Febrero del año 2020.**

Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez, Firma José Santos Romero Rodríguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma Jose Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020

  
Yesica Patricia Delcid  
Secretaria Municipal





## MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)



### **CERTIFICACION.**

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

### **ACTA Nº 52.14 (1,2)**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Lunes 17 de Febrero del año 2020**; presidió la sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón faltando con excusa la Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodríguez, Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14- **ACUERDOS Y**

**RESOLUCIONES:** 1- La Honorable Corporación Municipal acordó apoyar con 4/5 de Pintura para el centro Educativo General Morazán de la comunidad de Horcones.

2- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con 3 galones de pintura para el Jardín de Niños de la comunidad de Otatala.

3- La Honorable corporación Municipal acordó autorizar permiso al señor José Rafael Alvarado, realizar una pequeña excavación para colocar un tubo de 3 pulgadas para sistema de Riego que pasa sobre el Rio Puringla, el cual será supervisado por el coordinador de la Unidad Municipal Ambiental.

4- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 5,000.00 para el pago de la personería Jurídica de la Junta de Agua potable de la comunidad de la Danta.

5- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 3/5 de pintura para el centro Educativo de la comunidad de Guaspololo.

6- La Honorable corporación Municipal acordó realizar la compra de una copiadora, Impresora y Escáner Kyosera Ecosys M4125idn para uso de las oficinas Municipales Por un valor de Lps. 55,000.00 al contado.

7- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con el pago de 10 horas de tractor para la reparación del tramo carretero de puente hamaca hacia la comunidad de Horcones.



# MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.  
TEL.: 2757-9262.  
Correo: [alcaldiamasaguara@gmail.com](mailto:alcaldiamasaguara@gmail.com)

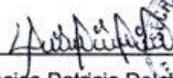


**8- La Honorable corporación Municipal acordó Realizar la nivelación de salario a la psicóloga Municipal quien a partir del mes de Febrero devengara un salario mensual de Lps. 10,000.00 de los cuales el 60% será pagado con fondos de UNICEF y el 40% será pagado con fondos Municipales así mismo la Municipalidad asumirá el 100% del pago del Aguinaldo y Catorceavos.**

Y no habiendo más de que tratar se levantó la Sesión para que conste sello y firma Fredy Marcos Argueta Rodriguez, Firma José Santos Romero Rodríguez, firma Manuel Amaya Montoya, firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana Cardona, firma José Oduber Ruiz Giron Sello y firma Yesica Patricia Del cid (Secretaria Municipal)

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Extendida en Masaguara Intibucá a los 11 días del mes de Mayo del año 2020

  
Yesica Patricia Delcid C.  
Secretaria Municipal



